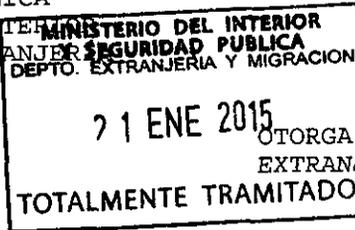


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN



Nº Interno: 5035541

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 141956

Santiago, 07 de Noviembre de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 321.376, 321.377, 321.378, 321.379 y 321.380 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Francisco Armando MANRIQUE RUIZ de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Reina Mariana ZOCCO DE MANRIQUE de nacionalidad VENEZOLANA, Mariana Victoria MANRIQUEZ ZOCCO de nacionalidad VENEZOLANA, Gabriela Alejandra MANRIQUEZ ZOCCO de nacionalidad VENEZOLANA, Mia Daniela MANRIQUEZ ZOCCO de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



  
VIVIANA GONZÁLEZ LOFF  
ENCARGADA SECCIÓN VISA

RSD/PVS/VGL/cepf  
[301]07/11/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo